



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1432-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 1752-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando subvención económica a favor de los estudiantes Paoli Castañeda Pierina Vittoria y Dorian Walter Adriano Cadena, de la Especialidad de Biología General de la Facultad de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 174-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que los estudiantes Paoli Castañeda Pierina Vittoria y Dorian Walter Adriano Cadena, de la Especialidad de Biología General de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicitan apoyo económico para realizar sus prácticas en el Laboratorio de Citogenética de CARPERMOR en el país de México durante los meses de abril hasta diciembre del 2019.

En tal sentido eleva para su ratificación la Resolución N° 041 y 042-2019-VRINV, y solicita una subvención de S/. 2,000.00 para cada estudiante;

Que, a través del Oficio N° 748-2019-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite con su opinión favorable Informe N° 098-2019-PPTO, preparado por la Oficina de Presupuesto, mediante el cual señala que en el Presupuesto Institucional Modificado-PIM del Año Fiscal 2019 del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Fto. de los Fondos de Investigación – RO, se ha previsto la atención del gasto para la subvención económica en la P.G. 2.5 Otros Gastos y la Especifica del Gasto 2.5.3.1.1 1 A Estudiantes; por el monto total de S/. 4,000.00 soles, en el Certificado de Crédito Presupuestal N° 0000003888, Correlativo de Meta 0026; razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, a fin de cubrir parte de los gastos de los estudiantes Paoli Castañeda Pierina Vittoria y Dorian Walter Adriano Cadena, de la Especialidad de Biología General de la Facultad de Ciencias Biológicas, a fin de realizar sus prácticas en el Laboratorio de Citogenética de CARPERMOR en el país de México durante los meses de abril hasta diciembre del 2019; por lo que se le otorga a cada estudiante la cantidad de S/. 2,000.00;

Que, con Oficio N° 574-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, propone al Dr. Guillermo Eduardo Delgado Paredes, Director General del Laboratorio de Biotecnología, como responsable de la subvención por la cantidad de S/. 4,000.00 soles a favor de los estudiantes Paoli Castañeda Pierina Vittoria y Dorian Walter Adriano Cadena, de la Especialidad de Biología General de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector, en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar una subvención de S/2,000.00 para la estudiante Paoli Castañeda Pierina Vittoria y S/. 2,000.00 para el estudiante Dorian Walter Adriano Cadena, alumnos de la Especialidad de Biología General de la Facultad de Ciencias Biológicas, a fin realizar sus prácticas en el Laboratorio de Citogenética de CARPERMOR en el país de México durante los meses de abril hasta diciembre del 2019; girando el cheque por el monto total de S/. 4,000.00 a nombre del Dr. Guillermo Eduardo Delgado Paredes, Director General del Laboratorio de Biotecnología, con cargo a rendir cuenta documentada.

Artículo 2° Disponer que los estudiantes mencionados en el resolutivo precedente, deberán presentar un informe de cumplimiento de la actividad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1432-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre del 2019

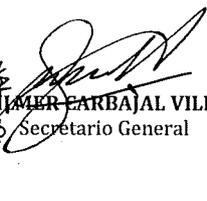
Pág. 2

Artículo 3° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a la Fte. Fto. de los Fondos de Investigación – RO.

Artículo 4° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Facultad de Ciencias Biológicas, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
WILMER BARBAL VILLALTA
Secretario General

stn



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector